



Habilitada publicada la constitucion del 13 de agosto de 1836
 en virtud de las disposiciones particulares que se han
 acordado en el Real Decreto de 11 de mayo de este año de 1837. Dicho Real Decreto
 en el que se ha dispuesto que se admita en el punto de venta
 del Armasen de S. Julian, bajo de ciertas condiciones,
 facultades para este efecto. Atendida: la necesidad de
 inteligencia

Facultades } Cuyo Real Decreto del 11 de mayo de este año de 1837
 he sido de esta parte de este año de 1837. Dicho Real Decreto
 en el que se ha dispuesto que se admita en el punto de venta
 del Armasen de S. Julian, bajo de ciertas condiciones,
 facultades para este efecto. Atendida: la necesidad de
 inteligencia

Alcaldes } Cuyo Real Decreto del 11 de mayo de este año de 1837
 he sido de esta parte de este año de 1837. Dicho Real Decreto
 en el que se ha dispuesto que se admita en el punto de venta
 del Armasen de S. Julian, bajo de ciertas condiciones,
 facultades para este efecto. Atendida: la necesidad de
 inteligencia

